



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 230

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		SUSCRIPCIÓN	
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . . .	40	Un año . . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1940

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.998

Habiéndose denunciado por el vecino de Añora, Avelino Gómez González, residente en el Cortijo «Mina del Chaparro», del término municipal de Alcaracejos, la desaparición del domicilio el día 16 del corriente de su hijo Lucio Gómez Martín, de 30 años, sordo-mudo, que tiene perturbadas sus facultades mentales, vestía pantalón de pana con remiendos, sombrero de paja y alpargatas de color, encargando a todas las autoridades y agentes de mi autoridad de esta provincia, la busca y restitución del expresado anormal a su domicilio paterno.

Córdoba 23 de Septiembre de 1940.  
El Gobernador civil, *Joaquín Cárdenas Llavaneras*.

### JUNTA PROVINCIAL DE PARO

Núm. 2.999

Por el presente anuncio se hace saber, que ante la Junta Interministerial de Obras para mitigar el Paro Obrero, se ha presentado escrito del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) por el que solicita la devolución de la fianza importante pesetas dos mil veinte, que hubo de depositar para responder de la realización de las obras de construcción del cementerio, que fueron subvencionadas por la Junta Nacional contra el Paro, de conformidad con la Ley de veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

Para que ello pueda llevarse a efecto, se fija un plazo de siete días contados a partir de la fecha del presente anuncio, dentro de cuyo término los que se consideren perjudicados, podrán presentar sus reclamaciones, ante la Secretaría de esta Junta provincial (Inspección provincial de Trabajo, Cruz Conde número ocho); bien entendido, que si transcurrido el plazo no existe oposición alguna, se devolverá a la entidad mencionada la fianza que se expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Gobernador Civil-Presidente de la Junta, *Joaquín Cárdenas Llavaneras*.

### Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.—Sevilla

Núm. 2.955

Por el presente se cita a Andrés Castelo Gómez, en ignorado paradero, que es de 45 años, casado, jornalero y vecino de Espiel, para que en término de cinco días hábiles, comparezca ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, calle Amor de Dios, número 18, a fin de notificarle la sentencia dictada en el expediente instruido contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado.

Sevilla a 18 de Septiembre de 1940.  
—El Secretario del Tribunal, José Martínez de Federico.

Núm. 2.976

Por el presente se cita a los herederos de Francisco Romero Márquez, fallecido, que era de 36 años, casado, campesino y vecino de Pozoblanco, para que en término de cinco días hábiles comparezcan ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, calle Amor de Dios, número 18, a fin de notificarles la sentencia dictada en el expediente instruido contra los mismos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les tendrán por notificados.

Sevilla a 20 de Septiembre de 1940.  
—El Secretario del Tribunal, José Martínez de Federico.

Núm. 2.977

Por el presente se cita a los herederos de David Milla Salas, Juan García Moreno, y Antonio Hidalgo Obrero, fallecidos que eran de 26, 29 y 32 años, casados, del campo y vecinos de Bujalance, para que en término de cinco días hábiles comparezcan ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, calle Amor de Dios, número 18, a fin de notificarles la sentencia dictada en el expediente instruido contra los mismos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les tendrán por notificados.

Sevilla a 20 de Septiembre de 1940.  
—El Secretario del Tribunal, José Martínez de Federico.

Núm. 2.978

Por el presente se cita a los herederos de Rafael Castro Carrillo, fallecido, que era mayor de edad, soltero, del campo y vecino de Luque, para que en término de cinco días hábiles comparezcan ante el Tribunal Regio-

nal de Responsabilidades políticas de Sevilla, calle Amor de Dios, núm. 18, a fin de notificarles la sentencia dictada en el expediente instruido contra los mismo,s bajo apercibimiento que de no comparecer se les tendrán por notificados.

Sevilla a 20 de Septiembre de 1940.  
—El Secretario del Tribunal, José Martínez de Federico.

### Ayuntamientos

#### ESPIEL

Núm. 1.754

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1939, que formula el Secretario que suscribe en virtud de lo que preceptúa las disposiciones vigentes.

#### MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don José Querol García, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los pagos e ingresos verificados por la caja municipal durante el mes de Febrero.

Aprobar los socorros facilitados a vecinos pobres durante el mismo mes.

Idem la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 17

Presidió el señor Alcalde don José Querol García, se aprobó el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta de un oficio de la Diputación Provincial interesando se adquiriera la obra publicada por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Suscribirse con 25 pesetas con destino al fajín que ha de regalarse al Excmo. Sr. General don Ciriaco Cascajo.

Se aprobó el extracto de acuerdos de Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior y Enero y Febrero del año actual.

Proponer al señor Jefe Nacional del Servicio de Pósitos el cese del Agente Ejecutivo Provincial y el nombramiento a favor de don Juan Cabanillas Rodríguez.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el señor Alcalde don José Querol García, después de aprobar el acta de la anterior se leyó la correspondencia oficial y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que se proceda a cubrir la zanja que en distintas calles de la población fueron construidas por las fuerzas del Ejército, para utilizarlas como refugio contra la aviación.

Comisionar al señor Alcalde para que se traslade a Córdoba con el fin de resolver el asunto de harinas y otros de intereses para el Municipio.

#### MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 7

Preside el señor Alcalde don José Querol García, se aprobó el acta de la anterior, se leyó la correspondencia oficial y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobaron los pagos e ingresos efectuados por la caja municipal durante el mes de Marzo anterior.

Se acordó comisionar al Secretario don Juan Cabanillas Rodríguez, para que se traslade a Córdoba y que rinda cuentas con el representante de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 14

No pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Gestores.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Alcalde don José Querol García, leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la factura de medicamentos suministrados por el Farmacéutico Sr. Pineda a la beneficencia municipal durante el primer trimestre de este ejercicio.

Se aprobó la cuenta que rinde el apoderado de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre de este año.

Se acordó conceder un socorro de 22 pesetas a la vecina pobre Carmen Fernández Martínez.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Alcalde don José Querol García, después de aprobar el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se tomaron entre otros los particulares siguientes:

Se dió cuenta de varias instancias de Funcionarios evacuados de la zona roja. Se nombró Juez Instructor y se acordó la instrucción de expedientes de depuración.

Comisionar al señor Alcalde para que se traslade a Córdoba y gestione la compra de harina.

## MES DE MAYO

## Sesión ordinaria del día 5

Preside el señor Alcalde don José Querol García, se aprobó el acta de la anterior, se leyó la correspondencia oficial y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobaron los pagos e ingresos efectuados por la Caja municipal durante el mes de Abril anterior.

Se dió cuenta de una instancia del vecino Francisco López Fernández solicitando su admisión al cargo que desempeñaba en este Ayuntamiento de vigilante del resguardo de arbitrios, acordándose la incoación del expediente de depuración correspondiente.

Se nombró una comisión para que en unión de la de Villanueva del Rey se traslade a Córdoba y gestione con el Excmo. Sr. Gobernador Civil la terminación del trozo de Carretera que conduce al referido pueblo.

## Sesión ordinaria del día 12

Preside el señor Alcalde don José Querol García y después de aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se acuerda sumarse con el mayor entusiasmo al deseo Nacional de que por el Gobierno se otorgue a S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Victoriosos la Gran Cruz Laureada de San Fernando.

## Sesión ordinaria del día 19

Preside el señor Alcalde don José Querol García, aprobándose el acta de la anterior y adoptándose los acuerdos siguientes:

Quedar enterada la Comisión Gestora de la correspondencia y Boletines recibidos desde la última sesión.

Se acuerda autorizar al representante de este Ayuntamiento para que perciba en la Delegación de Hacienda el importe de la décima de paro obrero.

Se acuerda reconocer, a los efectos del abono de los quinquenios que le pertenecen, los años de servicios prestados por don Juan Cabanillas Rodríguez como oficial segundo de Secretaría.

Se acuerda que a partir de primero de Junio se abone a la Delegación de Auxilio Social la cantidad de 325 pesetas con destino a los comedores que han de instalarse.

## Sesión ordinaria del día 26

Preside el señor Alcalde don José Querol García y después de aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última sesión.

Se acordó aprobar en principio varias transferencias de créditos.

Se aprobaron las cuentas de Depositaria correspondiente al primer trimestre de este ejercicio.

## MES DE JUNIO

## Sesión ordinaria del día 2

Preside el señor Alcalde don José Querol García y después de aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Admitir sin imposición de sanción a varios Funcionarios de este Ayuntamiento, y la práctica de nuevas dili-

gencias con respecto al vigilante que fué de arbitrios Francisco López Fernández.

## Sesión ordinaria del día 9

Preside el señor Alcalde don José Querol García, y después de aprobada el acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abonar al Ayuntamiento de Córdoba la cantidad que corresponde a este para proveer a la Comisión provincial del Subsidio, de local, material y otros ascendente a pesetas 24'90.

Adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Almadén para solicitar de los poderes públicos se le conceda la Gran Cruz Laureada de San Fernando al Excmo. Sr. Teniente General don Gonzalo Queipo de Llano.

Se acordó comisionar al Secretario don Juan Cabanillas Rodríguez para que se traslade a Córdoba y retire de la Sección provincial de Estadística el padrón de habitantes.

## Sesión ordinaria del día 16

No pudo tener efecto por falta de concurrencia de señores Gestores.

## Sesión ordinaria del día 23

Preside el señor Alcalde don José Querol García y después de aprobada el acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia oficial, se adoptaron los acuerdos siguientes.

Se acordó proceder a la renovación de la Junta local de Beneficencia y se designaron los señores que la constituyen.

## Sesión Ordinaria del día 30

No pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Gestores.

Espiel 22 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Juan Cabanillas.—V.º B.º: El Alcalde, José Querol.

\* \* \*

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión Gestora en sesión celebrada el día 28 del mes actual.

Y para que conste expido el presente en Espiel a 30 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Juan Cabanillas.—V.º B.º: El Alcalde José Querol.

## MONTILLA

Núm. 1.853

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Julio del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal:

## Sesión ordinaria del día 4

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar informada de las comunicaciones y disposiciones oficiales de la Superioridad habidas durante la semana, que interesan a la Corporación.

También se dió lectura a la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 19 de Junio último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de indicado mes, creando las Jun-

tas provinciales, municipales y locales de Primera Enseñanza, acordándose quedar informada y prestarle el más exacto cumplimiento, designando al primer Teniente de Alcalde y Gestor Delegado de Instrucción Pública señor Torres Vallejo para que forme parte de la Junta municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º de aludida disposición, ha de constituirse en este Municipio.

De igual modo se dió lectura a un escrito de la Delegación Provincial del Servicio de Emigración en que interesa que por los Municipios se exceptúen de pago de arbitrios la construcción de casas de rentas cuya edificación se termine dentro del plazo de dos años a partir de la publicación de citada Ley, acondándose en su consecuencia eximir totalmente del pago de arbitrios las edificaciones urbanas de referencia, comunicándose esta resolución a la Delegación provincial del Trabajo y que se haga pública para general conocimiento.

Se dió cuenta igualmente del saludo que dirige el Consul General de Alemania Willi Koln al cesar en su actividad en el departamento de prensa de la Embajada en Salamanca; acordándose conste en acta la más profunda gratitud del Concejo y el reconocimiento a favor de la dicha Nación por los valiosos servicios y eficaz ayuda que nos ha prestado en la Santa Cruzada que ha puesto de manifiesto los vínculos amistosos que con ella nos unen.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Torres Vallejo acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Acceder a lo solicitado por el Ordenanza de Secretaría Francisco García Ruiz, concediéndole un anticipo de dos mensualidades de su haber para reintegrarlo en la forma que determina el Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929.

Acceder igualmente a lo solicitado por don Luis Polo Pérez autorizándole con vista del informe favorable emitido por el Negociado de Asuntos Sociales con el conforme del Gestor Delegado, para trabajar los domingos y días festivos en las obras que está efectuando en la calle Balilla Carmena Ramos número 9 para habilitar en ellas una fábrica y bodega de vinos.

Contribuir con la cantidad de 100 pesetas que se librarán con cargo al Capítulo de imprevisos, para los premios que como fin de curso han de entregarse por el Colegio de Padres Salesianos a sus alumnos.

## Sesión ordinaria del día 11

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Dejar a estudio un escrito del Inspector municipal Veterinario don Antonio Prieto Arce, en el que aconseja a la Corporación el nombramiento de otro tablero expendedor de carnes para que se turne con los cuatro que existen hoy y no tener que recurrir en casos precisos a los Matarifes ni a otro personal no autorizado.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se declara ce-

sante al Guardia municipal interino últimamente designado Francisco Alcaide Alferez.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Torres Vallejo, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar también el extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas por la misma durante el pasado mes de Junio, ordenando su publicación en el BOTETIN OFICIAL de la provincia y exponiéndose al público en la forma reglamentaria.

Acceder a lo solicitado por el auxiliar del Negociado de Estadística don Antonio Muñoz Astilleros, concediéndole un mes de permiso con sueldo para resolver asuntos de familia.

Declarar festivo para todos los efectos civiles, mercantiles y Judiciales el próximo día 14 de San Francisco Solano, Patrono de la ciudad y que ésta resolución se comunique a los Centros y Entidades oficiales interesadas a los efectos oportunos.

Dedicar un homenaje con motivo de las fiestas de S. Francisco Solano a nuestro Glorioso Ejército en las personas de los hijos de este pueblo que sin distinción de jerarquías han luchado en el mismo, dedicándole un pergamino que recuerde tan memorable Cruzada.

Que este Municipio se suscriba al «Consultor de los Ayuntamientos» y a la «Administración Práctica» periódicos que han reanudado su publicación con motivo de la terminación de la Guerra.

## Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos.

## Sesión del día 21 supletoria del día 18

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Prestar el más exacto cumplimiento a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en que interesa se remita con urgencia estado comprensivo con nombres y apellidos de los señores que componen la Comisión Gestora, indicando la fecha de su designación e incluyendo también a los funcionarios que desempeñan los cargos de Secretario, Interventor y Depositario.

Quedar enterada de escritos de los Jefes del Negociado de Estadística y de Arbitrios, participando el primero que el próximo día 26 del actual desea empezar a disfrutar la licencia concedida por esta Corporación el auxiliar de dicho Negociado don Antonio Muñoz Astilleros y el segundo que el día 20 de indicado mes se reincorporó al servicio el Auxiliar de su Negociado don Antonio Poferrada Salas.

Quedar informada de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que ruega se preste ayuda económica a la Organización Juvenil de este pueblo para que puedan asistir a los campamentos como

el año pasado, diez niñas y diez niños pertenecientes a la dicha organización, disponiendo se conteste a la dicha Superior Autoridad en el sentido de que ya están los niños en la Colonia Marítima.

Quedar igualmente informada del escrito que dirige el señor Comandante del Cañonero «Cánovas del Castillo» en el que ruega se le disculpe por no haber podido asistir a los actos cívicos-religiosos que en honor del Ejército se celebraron en esta población los días 14, 15 y 16 del presente mes y transmitiendo al Excmo. Ayuntamiento su adhesión más fervorosa.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor delegado señor Torres Vallejo, acordando su pago siempre que lo que permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Con vista de un escrito del señor Interventor de Fondos dando cuenta de haber sido ingresada en la Caja municipal por don Naniel Ruiz Jiménez el importe del saldo a favor de este Municipio, se declaró cesante en el cargo de Agente Ejecutivo municipal al expresado señor Ruiz Jiménez.

Aprobar la segunda propuesta que somete a la Corporación el Gestor municipal Delegado de Hacienda, relativa a las condiciones y formas de cubrir la plaza de Agente Ejecutivo que ha quedado vacante disponiéndose que con arreglo a ella se redacten los edictos para proveer por concurso durante el plazo de diez días el referido cargo.

Dejar a estudio el escrito deducido por doña Rosa Novell y Valls en que interesa se tenga en cuenta el esfuerzo por ella realizado con motivo de habersele intervenido y puesto al servicio de nuestro Glorioso Ejército edificios de su propiedad sin haber percibido las rentas que ganaban, desde que se inició el Glorioso Movimiento Nacional.

Nombrar tablaero expendedor de carnes de hebra a Antonio Polonio Ramírez con carácter de interinidad y provisionalidad.

Acceder a lo solicitado por el Ordenanza de Secretaría Antonio Arce Berrio, concediendo un anticipo de dos mensualidades de su haber para reintegrarlo en la forma que determina el R. D. de 16 de Diciembre de 1929.

Aprobar el padrón y matrícula formado por este Municipio para la exactitud de los arbitrios sobre desagües de canales y otros en la vía pública sobre los perros correspondientes al ejercicio actual.

Acceder a lo solicitado por el primer Teniente de Alcalde don Juan Torres Vallejo, concediéndole dos meses de permiso para atender a asuntos de su interés; sustituyéndole como Delegado el 2.º Teniente de Alcalde señor Naranjo Laguna.

Sesión ordinaria del día 25. No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores gestores para adoptar acuerdos.

Sesión del día 28 supletoria del 25. Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Cristóbal García Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna. Quedar informados de un escrito

del Delegado provincial de Servicios Técnicos de F. E. T. y de la Jons relativo al número de brazos que tuvieran colocación inmediata y obras en las cuales pudiera tener lugar tal colocación para conjurar la crisis de trabajo que se avecina disponiendo se conteste dicho escrito en el sentido de que en esta población no existe crisis de trabajo.

Quedar igualmente informados de escritos de don Juan Jiménez Castellanos y don Gaspar Gómez Salas, haciendo presente su gratitud por la invitación que les hizo para que asistieran a los actos que se celebraron en esta ciudad en honor de nuestro Santo Patrono y como público homenaje a nuestro Glorioso Ejército.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales y favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Torres Vallejo, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar un expediente formado por Intervención para reconocimiento de varios créditos pendientes de pago procedentes de servicios prestados al Municipio en años anteriores al de este presupuesto, en cantidad de 1.710'37 pesetas disponiendo que tales créditos se incluyan en la primera habilitación que se formule por la Comisión de Hacienda.

Montilla 12 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Ayuntamiento, José Jiménez.

\*\*\*

Don José Jiménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día de ayer, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos disponiendo se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en Montilla a 19 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—José Jiménez.—Visto bueno: Cristóbal Gracia.

#### FUENTE TOJAR

Núm. 2.920

Don Agustín Sánchez González, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionados los padrones de vehículos de tracción mecánica clases A. B. C. y D. para su distribución por Patente Nacional en el inmediato año de 1941, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo estimen conveniente y producir las reclamaciones que a su derecho correspondan.

Fuente Tójar 14 de Septiembre de 1940.—A. Sánchez.

#### FUENTE PALMERA

Núm. 2.914

Don Juan M. Fernández Hens, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento se ha acordado la siguiente transferencia de crédito.

Del capítulo 1.º, artículo 2.º, concepto 1.º, 2.250 pesetas.

Al capítulo 1.º, artículo 6.º, concepto 3.º, 24'12 pesetas.

Al capítulo 1.º, artículo 6.º, concepto 4.º, 26'95 pesetas.

Al capítulo 1.º, artículo 7.º, concepto 1.º, 14'02 pesetas.

Al capítulo 3.º, artículo 1.º, concepto 4.º, 100 pesetas.

Al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 8.º, 500 pesetas.

Al capítulo 7.º, artículo 3.º, concepto 2.º, 250 pesetas.

Al capítulo 8.º, artículo 3.º, concepto 1.º, 600 pesetas.

Al capítulo 10, artículo 1.º, concepto 1.º, 415 pesetas.

Al capítulo 13, artículo 3.º, concepto 2.º, 116'31 pesetas.

Al capítulo 18, artículo único, pesetas 203'60 pesetas.

Lo que para general conocimiento se publica de acuerdo con lo ordenado en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Fuente Palmera 12 de Septiembre de 1940.—Juan M. Fernández.

#### EL VISO

Núm. 2.950

Don Ricardo López Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formado por esta Alcaldía el padrón de las clases de vehículos que han de tributar por el impuesto de Patente Nacional de circulación de automóviles que han de regir en este término durante el próximo año de 1941, queda expuesto el mismo al público en las Oficinas de Secretaría desde el día primero de Octubre próximo al quince del mismo, para que pueda ser examinado por los interesados y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Viso a 16 de Septiembre de 1940.—Ricardo López.

#### ESPEJO

Núm. 2.970

Don Juan Casado Ramirez, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal de esta villa.

Hago saber: Que la Comisión Gestora de mi presidencia en sesión celebrada el día 11 del mes actual aprobó las Ordenanzas municipales de arbitrios que a continuación se relacionan que empezarán a regir en el momento de hallarse definitivamente aprobadas, las cuales estarán vigentes hasta que por el Ayuntamiento se deroguen o modifiquen. Derechos y tasas por prestación de servicios de alcantarillado, arbitrio sobre solares sin edificar, derechos por apertura de establecimientos, derechos y tasas por licencias para construcciones y obras, idem, por sello municipal, patente sobre venta de bebidas.

Las expresadas Ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinadas y producirse las reclamaciones pertinentes.

Espejo a 19 de Septiembre de 1940.—El Alcalde, Juan Casado.

#### ESPEJO

Núm. 2.952

Este Ayuntamiento en sesión del día 11 del actual, aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa a los arbitrios de Pesas y Medidas, carnes frescas, carnes saladas, volatería y caza menor y consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Espejo a 17 de Septiembre de 1940. El Alcalde-Presidente, Juan Casado.—P. A. del A.: El Secretario, Firma ilegible.

#### VILLANUEVA DEL REY

Núm. 2.957

Don Manuel Valderas Ruiz, Vocal de esta Comisión Gestora municipal en funciones de Presidente.

Hago saber: Que confeccionados los padrones del impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en sus clases A. y C. que han de regir en el próximo ejercicio de 1941, quedarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la primera quincena del mes de Octubre, admitiéndose las reclamaciones a que haya lugar durante la segunda quincena del mes expresado.

Villanueva del Rey a 18 de Septiembre de 1940.—Manuel Valderas.

#### LA CARLOTA

Núm. 2.990

Don Joaquín Aguilar Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose confeccionados los padrones de los vehículos de motor mecánico existentes en esta población, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a fin de que durante los mismos, puedan formular los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes conforme a lo prevenido en el Reglamento de 28 de Junio de 1927.

La Carlota a 21 de Septiembre de 1940.—Joaquín Aguilar.

Núm. 2.990

Don Joaquín Aguilar Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formado que ha sido por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1941, queda expuesto el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, para que durante este plazo y los ocho días siguientes pueda ser examinado por aquellos que lo deseen y presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

La Carlota a 21 de Septiembre de 1940.—Joaquín Aguilar.

## JUZGADOS

### MONTORO

Núm. 2.997

Don Pedro Rodríguez Sánchez, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de don Juan María Lara Ceballos, de diez y ocho años, natural de Adamuz, soltero, profesión campesino, hijo de don Francisco y de doña Sofía, que falleció en Requena (Valencia) el día treinta de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, reclamando la herencia los hermanos del mismo doña Ana, doña Gloria, don Francisco y don José Lara Ceballos, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de aquel, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar; pues así lo tengo acordado en el expediente que con tal motivo se instruye.

Dado en Montoro a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta. Pedro Rodríguez.—El Secretario, Pedro Criado.

### CABRA

Núm. 2.939

Don Pedro Gómez de Aranda Sánchez, Abogado, Juez municipal en funciones de Instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.

Por virtud del presente, exhorto y ruego a todas las autoridades civiles y agentes de la policía judicial, se practiquen diligencias para la busca y rescate de una yegua castaña oscura, de 13 años, alzada 1'47, pelos blancos en la frente, dorso y costillares izquierdo, hierro del Fénix V-7 nalga izquierda, con rastra de una potra de 13 meses, alzada 1'30, castaña, pelos blancos en la frente, talón interno pie derecho blanco y cabos oscuros, propias de doña Josefa Moral Garrido, y de un mulo de 30 meses, negro, pelos blancos en la cabeza izquierda, con rozaduras de la traba en las manos y herida en el barbuquejo, del perrillo, propiedad de Manuel García Osorio; hurtadas la noche del 10 al 11 actual, en terrenos de la finca nombrada Prado Redondo Bajo, de este término; poniéndolos ca-

so de ser habidos los semovientes, con autores de la sustracción o poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado, en el sumario número 66 de este año.

Dado en Cabra a 13 de Septiembre de 1940.—Pedro Gómez de Aranda.—El Secretario, Francisco Clavero.

### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.942

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal de esta ciudad e interino Juez de Instrucción de este partido por sustitución legal.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la mercancía que después se reseñará, propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, vecina de Málaga, desaparecida del sitio Estación férrea, término de Puente-Genil, el día 26 de Agosto último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 116 de 1940 por expresado hecho.

### Señas

Un saco de guita con 22 kilogramos de peso correspondiente a la expedición G. V. número 11.325 de Fernán-Núñez para Gasariche, que estaba cargado en el furgón del tren 522.

Dado en Aguilar de la Frontera a 14 de Septiembre de 1940.—Bernabé Pérez.—El Secretario, Fernando Sánchez.

### MONTILLA

Núm. 2.944

Don Francisco García de la Puerta, Juez municipal Letrado y accidental de Instrucción del partido de Montilla.

Por el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hace saber a todas las autoridades, civiles, militares y agentes de la policía judicial, que habiendo aparecido la yegua raza española de 14 a 16 años, alzada 1'46, capa blanca, que fué hurtada o desaparecida en la madrugada del día 18 del pasado, del sitio Arroyo de Alpechín y propiedad de Juan Pérez López, se deja sin efecto el edicto publicado con fecha 20 del mismo mes, ordenando su busca y rescate, y cuyo semoviente ha sido entregado a su propietario en depósito provisional hasta las resul-

tas del sumario que bajo el número 66 de este año se instruye en este Juzgado por hurto del expresado semoviente.

Dado en Montilla a 16 de Septiembre de 1940.—Francisco García.—El Secretario, Juan Delgado.

Núm. 2.959

Don Francisco García de la Puerta, Juez municipal Letrado y accidental de Instrucción del partido de Montilla.

Por el presente edicto que será insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hago saber: Que en el sumario que bajo el núm. 76 de este año se instruye en este Juzgado por hurto de un burro de 9 años, alzada 1'38 desaparecido el día 14 del actual del sitio Sartenillas de este término, de la propiedad del vecino de Aguilar Juan de la Cruz Navarrete Jiménez ha sido encontrado y entregado a dicho señor interesándole a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, cesen en las diligencias de busca y rescate de dicho semoviente.

Dado en Montilla a 18 de Septiembre de 1940.—Francisco García de la Puerta.—El Secretario, Juan Delgado.

## Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivo a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 2.922

DE LA ROSA HERNANDEZ, María; de 50 años, viuda, sus labores, natural de Zújar de Baza, (Granada), ambulante, hija de Antonio y Antonia, comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante este

Juzgado, para constituirse en prisión pues así está acordado en el ramo de prisión del sumario número 95 de 1939, sobre hurto, contra aquella y otros, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de mencionada procesada, poniéndola a disposición de este Juzgado, en el cárcel del partido.

Pozoblanco 14 de Septiembre de 1940.—El Juez de Instrucción accidental, Angel Ruiz.

Núm. 2.945

MORALES LIÑAN, Juan; hijo de José y de Juana, natural de Palma del Río, provincia de Córdoba, de estado soltero, de profesión conductor, de 25 años de edad, señas personales: estatura un metro quinientos sesenta milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de veinte días ante don Luis Sáenz Duque, Alférez de Ingenieros con destino en el Tercer Batallón del Regimiento de Automóviles (Reserva General de guarnición en Aranjuez).—Madrid.

Aranjuez a 14 de Septiembre de 1940.—Luis Sáenz.

Núm. 2.951

LOPEZ CABEZAZ, Miguel (a) Parrilleros, vecino de Villanueva de Córdoba, ignorándose sus demás circunstancias personales, comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de notificar el auto de procesamiento en su contra dictado, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado procesado, ingresándolo en prisión a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 109 del corriente año, sobre hurto. Pozoblanco 14 Septiembre de 1940.—El Juez de Instrucción accidental, Angel Ruiz.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

# Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

## Jefatura de Córdoba

NUMERO 2.964

## Estado de cancelaciones

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de Minería.

Número del expediente	Nombre de la mina	Paraje	Término municipal	Nombre del registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
9516	Segunda	Las Muleras	Pozoblanco	C. <sup>a</sup> Minera Montañas del Sur	Por renuncia	20-IX-1940
9535	Segundo San Hipólito	Humbría de Dehesa Nueva	Torrecampo	Idem	Idem	Idem

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de Minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 20 de Septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, EMILIO IZNARDI.